

AURORA

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 23 DE DICIEMBRE DE 1813.

CÓRTESES.

Dia 25 de noviembre.—*El ruido armonioso de músicas militares anunció la llegada del general O. Donojú, secretario del despacho de la guerra, que acompañado del comandante general y oficialidad del canton, y escoltado por un destacamento de 100 cadetes de la escuela militar, presentó al congreso los trofeos enemigos. El general O-Donojú, ocupando la tribuna, arengó conforme al objeto de su mision, contestándole el señor presidente en los términos de estilo.*

El señor Antillon: „esos trofeos gloriosos, que hoy recibe el congreso nacional, entre las aclamaciones del júbilo y la ponpa del patriotismo, monumentos son del orgullo abatido del tirano; pero monumentos tambien de nuestra antigua debilidad y de la estúpida confianza con que miró la corte de Carlos IV pactos y estipulaciones, siempre ilusorios, quando la fuerza no sostiene su reciprocidad y observancia. La alevosia nos arrebató en febrero de 1808 á Pamplona, entre otras llaves del reyno: la libertad y la constancia traen de nuevo al poder de nuestras armas á la capital antigua de la libre y franca monarquía Navarra. Seamos cautos en adelante, y nuestro gozo y nuestra gloria vayan siempre inseparables de la prevision. Quando congregados en el salon augustó, donde las córtes

van á abrir de nuevo sus sesiones entre el respeto y el amor del heroico pueblo de Madrid, volvamos la vista á esas águilas con que á imitacion de los antiguos romanos queria el execrable usurpador aterrar el mundo y consternarle, acordémonos que la independendia, la libertad, la constitucion, y las costumbres nacionales solo tienen garantia en nuestra fuerza y defensa propia. 2000 españoles vestidos y alimentados, como deben estarlo los apojos de nuestra existencia política, haciendo inaccesibles las gargantas del Pirineo; 2000 ciudadanos formados en milicias, asegurando la libertad civil y el órden interior; esquadras tan respetables como exige lo dilatado de nuestras costas; la representacion nacional inviolable, el gobierno enérgico y preveedor: estos son los garantes de nuestro venturoso destino; y estos garantes solos, despues del favor divino, son los que han de conducir á los españoles, auxiliados y fortalecidos por dignas y convenientes alianzas, al colmo de prosperidad, de grandeza y de bienes que se han merecido tan eminentemente con su sangre y con su inimitable perseverancia, y que traerán al cabo á nuestro seno al ansiado monarca Fernando VII, que hoy lejos de su pueblo, que le adora, y de sus conciudadanos y súbditos, que le han identificado con su constitucion fundamental, gime en las mazmorras de la mas negra y bárbara perfidia." (Aplauso.)

Señor Cepero: "acaso son esas insignias mismas las que tremolaron nuestros orgullosos enemigos en esta provincia, y con las que se presentaron atrevidos delante de Cádiz, cuna de la libertad española. Ilustres guerreros que las acompañais; vosotros, los que las arrancasteis del poder de nuestros enemigos; los que sois la esperanza, el consuelo y la admiracion de la patria, benditos seais de Dios, y mil veces os bendigan vuestros conciudadanos... (Muestras de ternura en los oyentes.) Gracias al Dios de los egércitos... Mostremos á nuestros ilustres guerreros el vivo interes que tomamos por su suerte, dándoles pruebas positivas de la gratitud de la nacion que representa

este augusto congreso. Y mientras que ellos aseguran con la espada la independencia nacional, démosles nosotros una patria feliz que los reciba en su seno y recompense sus virtudes."

Señor Canga-Argüelles: "oyó Dios los votos del pueblo español. Ya es nuestra una de las llaves de España: obremos de tal suerte que no caiga mas en poder de sus enemigos."

Señor Ostolaza: "veo restablecidos los límites antiguos de España, y espero que la bandera española tremole en Burdeos y Tolosa. ¡Ojalá vieramos entre nosotros á nuestro amado Fernando! ¿Como haremos demasiado por esos ilustres militares, cuya vista me deleita? Quisiera hallarme en sus filas, si no para pelear, para consolarlos y recoger la sangre de sus heridas."

El general O-Donojú, dejando colocados los trofeos enemigos á los pies del retrato del rey Fernando, se retiró con su acompañamiento; despedido con las mismas formalidades con que se le recibió."

Artículo comunicado al Redactor general.

Señor Redactor: ¡con que ayer, quando el pueblo que asistia á la sesion de córtes celebraba con moderacion las proposiciones de los buenos diputados, y desaprobaba con la misma las de aquellos que no iban de acuerdo con lo que creia justo, exclamó admirado un bien distinguido diputado: ¡murmullo en las galerías! ¿Estamos en Cádiz? ¿Con que el diputado no tiene libertad para explicar su opinion?... ¡Y es posible que á la faz de la nacion, en el sagrado sitio donde deben sancionarse las leyes, en el incorruptible santuario de la libertad española, haya un diputado que se explique en aquellos términos!... ¿Quien ha dicho á ese caballero que si á los diputados les inpidiese el pueblo hablar quanto han querido, hubiera hecho su señoría muchos discursos? ¿Y como piensa ese diputado que el pueblo soberano, de quien

él recibió ese poder, no puede ni aun con moderacion esplicar su opinion? ¿Pretende acaso que los españoles sean de bronce, y estoycos é insensibles no se conmuevan en júbilo al ver promover su bien, ó en justa ira al ver que erradamente se les conduce al precipicio, con descaro y con arrojo? ¿Pobres españoles! Callar y sufrir: he aquí lo que se solicita de vosotros!... ¿*Estamos en Cádiz?*? ¿Y que quiere decir semejante insulto?... ¿*Estamos en un pueblo de malos españoles?*... ¿*Estamos en un pueblo de sediciosos alborotadores?*? ¿*Estamos en un pueblo que atropelló indignamente los derechos sagrados de nuestra representacion, que coartó nuestras facultades, que impidió nuestras deliberaciones?* La nacion es testigo de esta calumnia. Quizá su señoría llegará á conocer y comparar la prudencia de Cádiz, en tienpos de desesperacion y de angustia, con la conducta de otros pueblos, si bien no ménos patriotas, tal vez mas arrojados, y en épocas mas tranquilas. Permítase este desahogo á un buen español, que no puede ver á sangre fria los insultos que injustamente recibe la nacion de aquellos mismos á quienes confió su poder. . . . de aquellos á quienes elevó á la mas alta clase, y de aquellos, en fin, que injustamente le son los mas ingratos.—Cádiz 26 de noviembre de 1813.—J. F.

La inquisicion sin máscara, números 15 y 16.

Demuestra el autor en su *séptima* y *última reflexion* que „debiendo la inquisicion su origen á la decadencia de la disciplina y relajacion del clero, opone obstáculos á su reforma, la qual es absolutamente indispensable si la nacion ha de prosperar.” Aquel establecimiento, dice, aunque misto de eclesiástico y civil, en lo que tiene de vicioso debe reputarse casi privativamente eclesiástico; así que no basta que este tribunal se suprima, sino que es preciso dar un paso mas. Á la ambicion y preponderancia de los ministros del santuario sobre las demas clases

es debido el poder colosal que disfrutan, tan ágeno de su vocacion y de su instituto, como funesto á la iglesia y á la nacion. Esta prepotencia clerical estriba en tres puntos, de los quales no permitia hablar sino con gran dificultad la inquisicion; y son: el escesivo número de eclesiásticos, sus exorbitantes riquezas, y sus privilegios, debidos ó á la munificencia de los príncipes ó á la usurpacion.... Prueba el autor con el testimonio de escritores nacionales estos tres extremos, inculcando la necesidad de rebajar el número de individuos del clero, minorar sus rentas, y privarle de toda jurisdiccion civil. Lo mismo digo, prosigüe, de la jurisdiccion contenciosa de la iglesia, la qual debe cesar, y con ella todos sus tribunales, sin que se le reserve otro que el de la penitencia... Se hace cargo en seguida y satisface á los argumentos de que mas se prevalen los patronos de la inquisicion para fascinar la multitud; pasando despues á indicar el modo de suplir la falta de esta, el qual sea conforme con lo dispuesto en el evangelio, y con la ley fundamental de la monarquía que señala como única religion del estado la católica. Redúcese este á que el obispo declare quien se ha hecho acreedor á la separacion de la comunion de los fieles, precedida la triple amonestacion ordenada por el mismo Jesucristo. La primera la hará á solas, la segunda en presencia de los eclesiásticos mas condecorados, y la tercera en la iglesia á presencia del cabildo y de todo el pueblo. Si el disidente se arrepiente ántes de la tercera correccion, el negocio se reputará secreto sin otro efecto que una saludable penitencia; pero si diere lugar á aquella, ó llamado por tercera vez dejare de comparecer, ó se mantuviere contumaz, será excomulgado, y su nombre escrito á la puerta de la iglesia catedral. El reincidente será admitido á reconciliacion quantas veces la solicitare; bien que sujetándose á mas grave penitencia. Hasta aquí las diligencias del juez eclesiástico, comenzando entónces las del magistrado civil, que procederá en este juicio como en qualquiera otro de los citados.

minales, inponiendo multa, reclusion ó presidio al que se apartare de su error, el destierro al que perseverare contumaz, y la pena capital al dogmatizador, ó propagador de secta con efectivo proselitismo. — Establece á continuacion algunas reglas para la prohibicion de libros, y personas que en razon de su profesion ó destino se entenderá tienen licencia para leerlos; y concluye con la recapitulacion del contenido de la obra, y un enérgico apóstrofe al pueblo español y á sus representantes, exhortandoles á que sin respeto por clases ó partidos esterminen la inquisicion, no dejando memoria de ella sino para detestarla, y para que las generaciones futuras, viviendo precavidas con tan terrible leccion, opongán una invencible barrera á la ambicion sacerdotal.

DIÁLOGO.

Entre fray Chascon y fray Castrado.

Fray Castrado. ¡Ola conpadre Chascon! ; Ya está vmd. de vuelta?

Fray Chascon. Sí, amigo. Aquí estoy ya para dar en tierra con todos los liberales.

Cast. ¡Y en posta! ; y con tanto ruido de látigos, y?.....

Chas. Sí, amigo. Aquí no se remienda de viejo. En otro viage que haga he de ir y volver en coche propio, con cocheros, y librea y todo; que para eso lo pagan los tontos de los gallegos que conpran mis papeles..... Pero á propósito de papeles, en mi ausencia ; que tal? ; que tal le ha ido á vuestra paternidad desvergonzada?

Cast. Eso de desvergonzada..... ya sabe vmd. que para nosotros la vergüenza es contrabando, como que al profesar nos dicen: *tolle verecundiam: hermano; deje á á un lado la vergüenza.* Á todos los he puesto como trapos en el *Exacto*. Ahí me quisieron meter en dificultades sobre las máximas políticas de santo Tomas; pero yo

me quité de cuentos: no contesté á ellas, y les harté bien de desvergüenzas.

Chas. Bien hecho. Ese plan es el que debemos llevar adelante. Así se han cubierto de gloria Hostianegra, Ingorti, y otros sapientísimos varones. Dirán los liberales que los frayles somos perjudiciales, revoltosos, insurgentes..... pero que digan lo que quieran.

Cast. Sí, dirán; pero no inporta. ¡Oh! si ellos supieran un anécdota que yo sé, no dejarían de echárnosla en cara: y es un evangelio, si va á decir la verdad.

Chas. ¿Y qual es, padre Castrado? ¿qual es?

Cast. Á un rapazuelo que andaba estudiando la gramática latina, le mandó el dómine que construyera aquello de: *fratres, sobrii estote, vigilate*; y el bribonazo del chiquillo tradujo así: *fratres* los frayles *sobrii estote* están de sobra, *vigilate*, cuidado con ellos.

Chas. Á la verdad que es así. Como las córtes se descuiden y nos dejen usar de nuestras mañas, hemos de minar la constitucion y quemar á sus autores. No puede vmd. figurarse lo que he sembrado yo por ahí de cizaña, y es lo bueno que mis superiores no me reclaman, ni...

Cast. Aquí me han querido malquistar á mí con los frayles de mi convento, y especialmente con mi prelado; pero no han conseguido nada, porque es un pobre tonto, y no prevee á donde se encaminan estas cosas, ni tiene resolucion para tomar una medida enérgica.

Chas. Lo malo es que hayan puesto de ministro de gracia y justicia al señor García-Herreros.

Cast. No es muy bueno, despues que nos hemos hartado de apellidarle á boca llena por todas partes herege, jacobino, ateo..... pero no crea vmd, que hará nada tampoco en perjuicio de nuestra sagrada manducancia. ¡Un ministro, por mas que quiera hacer, tiene tantas atenciones, tantas cosas á que atender! Nada, no le de á vmd. cuidado alguno. Ya ve vmd. como ha caido su amigo y antecesor Cano Manuel. Este tambien caerá, y

pronto, si no se frustran enteramente nuestras mañas y manejos.

Chas. ¿Y este señor gefe político que tal sigue?

Cast. Tan poco puede hacer nada de provecho que nos perjudique, porque tenemos en nuestro favor la audiencia, el ayuntamiento constitucional, y el juez de primera instancia, servilote de á folio. Hasta ahora no ha podido dar un paso sin encontrar una infinidad de obstáculos que lo obstruyen y paralizan todo. Bien creo que representará al gobierno y al ministerio de la gobernacion; pero tienen que atender allí á tantas y tantas cosas! La causa pancástica va bien hasta ahora, y no debemos desmayar.

Chas. ¡Desmayar! Nada de eso. Ahora es cuando debemos apretar de firme mas que nunca. ¡Ya verá vmd., ya verá vmd. que vuelta dan las córtes quando se les reunan los diputados detenidos en Madrid! Tenemos que esperar mucho todavía. El señor Blansordo me aseguró que así que llegase al campo de batalla, maniobraría para recobrar la plaza del Freidero. Otros están tambien aun por el voto de Santiago y los señoríos, y no perderán ocasion de asegurar en nonbre de Galicia que los gallegos claman altamente porque las cosas vuelvan al *statu quo*.

Cast. Calle vmd. padre; que eso es ya delirar. Lo dirán de zunba.

Chas. ¡No señor! que van resueltos todos ellos á eso. Blansordo me aseguró bajo su palabra de honor, que su primer paso seria volver á encender las santas hogueras; que hablará, hará y acontecerá, &c. &c.

Cast. Yo me alegraría mucho de eso, pero....

Chas. ¡Pues no le digo á vmd. nada del señor Tenazas! Ese ha de echar á rodar la libertad de imprenta, esta maldita libertad de imprenta, ó ha de poder poco.

Cast. ¡No le suceda lo que la otra vez, que tenga que venir rabo entre piernas!

Chas. No, padre. Es verdad que.... pero no importa: todo se remediará. Ya están tomadas las medidas pa-

ra que la cosa se conponga bien con el favor de Dios. Por lo demas, aunque la opinion de los pueblos ha variado mucho, porque los liberales, y sobre todo los malditos periodistas, les han abierto ya bastante los ojos; con todo, viven todavía la Atalaya, el Procurador y otros conpinches. Yo no dejaré de la mano mis papeles, y con su ayuda de vmd., fray Vicente, el padre Fernandez y el canoniguillo, aunque soy un zote, pienso llevar la cosa adelante hasta que logremos enterrar á los contrarios, poniendo sobre su lápida este

EPITAFIO.

Yacen aquí por fin los liberales,
 Que por los Mauris * no fueron vencidos,
 Sino por quatro frayles mazorrales,
 Insolentes, soeces, atrevidos:
 De la razon armáronse los tales;
 Pero sus gritos fueron confundidos;
 Querian acortarnos la pitanza,
 Pero triunfó la causa de la panza.

(*El ciudadano por la constitucion.*)

ARTÍCULO COMUNICADO.

Nada es mas justo sin duda que el congratularse con los bienhechores, y quanto mas importantes son sus beneficios, mayores derechos adquieren á la gratitud de los beneficiados. Esta es una verdad como el puño, que no puede esconderse á la vista de un topo, pero no lo es ménos la que sigue. Quando se trata de elogiar el mérito esclarecido de un personage de gran cuenta, pagando sus hechos generosos con la esquisita moneda del aplau-

* *Mauri fue un clérigo frances (y hoy es cardenal) que se distinguió mucho en Francia en la asamblea constituyente.*

so y la gloria, la mayor satisfaccion de las almas grandes, no se debe perdonar cuidado para llenar esta idea, buscando hasta por los rincones quanto conduzca á engrasar el panegírico del ilustre sugeto, que se toma por fin y término del culto mencionado. Pues si esto es tan cierto, que nadie querrá negarlo, puedo y quiero acusar al autor de la salutacion dirigida al cura ex-diputado Llaneras, inserta en el suplemento de la Aurora del 19 de este mes, por que enumerando sus altas y respetables qualidades, sus servicios á la causa nacional, su celo ilustrado y brillador, no hizo mencion honorifica del heroico desinterés con que este buen sacerdote enbolsaba á un tiempo los frutos sacro-santos de su rectoría y las dietas de diputado, sin embargo de lo prevenido por las mismas córtes, por lo tocante á este punto, y de lo que sus entrañas compasivas, y la consideración que exigia el estado miserable de las rentas públicas comparado con los enormes gastos y pérdidas sufridas, parecian deberle dictar. Sirva pues de apéndice á aquel papelito esta insinuacion, que puede realzar algun tanto la ya gigantesca estátua del mérito del señor ex-diputado D. Antonio Llaneras.=G.

OTRO.

Señor editor de la Aurora P. M.: creo muy propio del instituto y nombre de su periódico el publicar los triunfos que la buena causa logra diariamente contra los déspotas, los egoistas y los enemigos de todas clases que persiguen á los patriotas, y minan y atacan sin cesar la libertad é independéncia españolas. La eleccion del ayuntamiento constitucional que acaba de verificar este pueblo de Felanitx, es un suceso de tanto interés para él, como de trascendencia para los demas por el feliz egeplo que pone á su vista en el tino y acierto con que ha sabido nonbrar los alcaldes, regidores y sindico para el año próximo. Crea vd. que los nombres de los señores

electos son muy apreciables á todos los vecinos de este pueblo, y que estos pueden darse el parabien, como se lo dan, por que han sabido apreciar y buscar la honradez, la cordura y sobre todo el amor á la constitucion que distinguen á los dignos sugetos D. Bartolomé Binimelis, D. Pedro Ignacio Obrador, alcaldes; D. Mateo Caldentey, D. Antonio Llodrá, D. Nadal Roselló, D. Guillermo Galmés, regidores; D. Juan Tauler, síndico. Sí, el dia cinco de diciembre los votos de la pluralidad encomendaron una parte muy esencial de la felicidad comun á estos beneméritos defensores suyos; este dia recobró el pueblo un espíritu y denuedo que diez y ocho años de opresion le habian usurpado, este dia en fin quedará por sienpre esculpido en la memoria de los moradores de esta villa, por que en él se rompieron las cadenas de una vergonzosa y servil rutina, con que el egoismo y la arbitrariedad le tenian aherrojado. Pero al referir este acaecimiento dichoso, al contemplan los bienes que han de resultar de esta obra insigne de la sabiduría y la virtud, no puedo dejar de hacer honorífica mencion del señor D. Gerónimo Alemany. No puedo ménos de decir, aunque sufra su modestia, que á las apreciables qualidades que le adornan se debe en gran parte tan venturosa eleccion. Este recomendable ciudadano habló al pueblo con sencillez y decoro, le hizo conocer sus derechos con una elocuencia adecuada y enérgica, le demostró los males que se seguian y los bienes que se derivaban de la resolucion que iba á tomar, y por fruto de su inportante y continua actividad, logró que se eligiese por una escedencia de votos muy conocida el número de individuos que previene nuestra constitucion, y quizas los mas amantes de ella. Esto deseaba que el público y vd. supiesen, de quien es servidor afectísimo=P.

Habitantes de Felanitx: la grande obra de vuestra felicidad está enpezada. No temais ya en adelante los ti-

ros malignos del tenebroso despotismo, y de la ominosa arbitrariedad. Habeis conocido el precio de un gobierno municipal arreglado á las sabias miras de nuestra sagrada constitucion, habeis buscado los hombres buenos que deseaban realizarlas, y les habeis cometido el cuidado de vuestro gobierno y proteccion. Vosotros gustareis en breve el sabroso fruto del árbol que habeis plantado, y al cotejar vuestra suerte con la de otros pueblos desaconsejados ó débiles, podreis decir con noble satisfaccion: *pueblos, que lamentais vuestra desgracia, aprended á ser libres y venturosos de los moradores de la villa de Felanitx.*

Palma 21 de diciembre.

Hoy se ha celebrado en la iglesia parroquial de san Jayme de esta ciudad una solemnísima funcion, que han dedicado á N. S. del Pilar varios amigos y apasionados del señor magistrado de esta audiencia y diputado en córtes D. Isidoro de Antillon, en acción de gracias por haberle el Altísimo conservado la vida en la desgraciada ocurrencia de la noche del 3 de novienbre último. Ha dicho la misa el señor D. Juan Muntaner, canónigo de esta santa iglesia y gobernador de este obispado, asistiéndole de diácono el señor canónigo lectoral D. Rafael Barceló. La oracion, que pronunció el presbítero D. Manuel Rullan, ha gustado mucho por la correccion de su lenguaje, la viveza y espresion de algunas descripciones, las máximas cristianas de paz y mutuo amor entre los ciudadanos, y las ideas y sentimientos patrióticos de que abunda. Pero nosotros hubiéramos quedado mas contentos, si el orador se hubiese abstenido de ciertas alabanzas, que por mas justas y merecidas que sean, nunca pueden sonar bien en aquel sagrado lugar, á no presentarlas con estremada delicadeza. El concurso ha sido numeroso; el templo estaba bien adornado y con una completísima iluminacion, y la música de la santa iglesia se ha esmerado en egecutar la funcion con solemnidad y buen gusto.

IMPRESA DE MIGUEL DOMINGO.